

Pide Comisión de Igualdad de Género se implementen políticas públicas de alimentación y nutrición

Posted on 26 de mayo de 2023 by Diario Humano



La diputada María Luisa Ojeda González exhortó a la SEP, SSA y PROFECO a implementar campañas para crear una cultura enfocada a la prevención de enfermedades

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La Comisión de Igualdad de Género de la XVI Legislatura de Baja California Sur instó a las autoridades de salud para que se formulen políticas públicas en materia de alimentación y nutrición y difundir en los ámbitos familiar, escolar y laboral los buenos hábitos alimenticios y el mejoramiento de la calidad nutricional.

En ese sentido, pidió se incorporen al personal médico de los centros de salud, el servicio de una persona profesional en nutrición para que asesore en especial a las mujeres sobre la prevención de enfermedades desde la nutrición y se difunda en la comunidad en la que atiende los beneficios que se adquieren al recibir dicha información.

En voz de la presidenta de la comisión, diputada María Luisa Ojeda González, también exhortó a la SEP para que implemente una campaña de nutrición y la salud en todas las escuelas de todos los niveles para crear una cultura enfocada a la prevención de enfermedades cardíacas, las relativas al sistema locomotor y de diabetes, en todos sus tipos y a los cinco ayuntamientos, a cumplir con sus obligaciones en materia de salud y promoviendo eficazmente de manera constante una cultura de mejoramiento de la alimentación y actividades físicas que ayuden al desarrollo de las personas de todas las

edades.

Desde tribuna, a través de un pronunciamiento signado también por sus compañeras diputadas Gabriela Cisneros Ruíz, (secretaria) y Teresita de Jesús Valentín Vázquez (secretaria), la legisladora instó a las empresas gastronómicas a ofrecer la degustación de platillos nutritivos en las escuelas para que la niñez sudcaliforniana conozca diferentes sabores y amplíen su gusto por el plato del buen comer.

La legisladora de la bancada del Sol Azteca, aludió a la Ley de Salud vigente, y a la Ley de Educación del Estado de Baja California Sur, la primera establece que las autoridades sanitarias estatales en coordinación con las autoridades federales, formularán, propondrán, desarrollarán y aplicarán programas de educación para la salud, que limiten el consumo de alimentos y bebidas con alto contenido calórico y bajo contenido nutrimental, e impulsen la actividad física para la salud, los cuales deberán ser difundidos en los medios de comunicación masiva en el ámbito estatal, optimizando los recursos para alcanzar una cobertura total de la población.

Al referirse a la Ley de Educación, destacó que indica que se debe fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte;..” de ahí que la Secretaría de Educación debe hacer su tarea en cuanto a la difusión de la información que requieren los estudiantes de todos los niveles para que su nutrición sea la mejor para su desarrollo.

“Si queremos esa nueva cultura es indispensable implementar programas educativos de nutrición acompañados de acciones administrativas y hasta el establecimiento de prohibiciones o limitaciones con sanciones para quienes incumplan las disposiciones de la ley, dejando a un lado los enormes intereses económicos que aportan los productos dañinos para la salud”.

Finalmente, solicitó a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a redoblar sus esfuerzos en la vigilancia de los precios no sólo de los productos que conforman la canasta básica, sino de aquellos productos del campo, como



frutas y verduras que son parte importante en el plato del buen comer de la población sudcaliforniana.